



Informe de resultados 2022 Uruguay

Herramienta de autodiagnóstico de
accesibilidad para museos



Museos estatales
dependientes de la
Dirección Nacional
de Cultura del
Ministerio de
Educación y
Cultura de Uruguay

Edición 2023

Programa Ibermuseos
www.ibermuseos.org

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Sistema Nacional de Museos

© Textos: Valeria Cabrera por
Sistema Nacional de Museos y
Observatorio Iberoamericano de
Museos

© Fotografía de portada:
Museo Nacional de Artes Visuales
-MNAV- Montevideo, Uruguay



Este informe muestra los resultados del diagnóstico de accesibilidad de los museos estatales dependientes de la Dirección Nacional de Cultura (DNC) del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, realizado a partir de la herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos desarrollada por el Programa Ibero museos a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos. El proyecto, realizado en el marco de la cooperación en la región, busca promover la eliminación de barreras y el fomento de la plena inclusión de las instituciones museísticas iberoamericanas.



Índice

05	Prefacio
07	Introducción a la accesibilidad de los museos en Uruguay
09	Presentación y fundamentación del proyecto. Herramienta de autodiagnóstico en accesibilidad
09	Antecedentes
10	Desarrollo de la herramienta
12	Aplicación de la herramienta de diagnóstico
13	Marco general. Evaluación de la accesibilidad en los museos estatales de la Dirección Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Museos
13	Institucionalidad
14	Marco legal
15	Descripción de los museos tomados a estudio
16	Análisis de resultados por temas
16	Edificio
18	Localización
19	Exposiciones
20	Comunicación
21	Seguridad
22	Consultoría
23	Formación
24	Empleo
25	Evaluación
26	Gestión
28	Análisis global
30	Conclusiones y recomendaciones generales
32	Selección de buenas prácticas en accesibilidad
32	Sala de sensibilización del Museo Nacional de Antropología
32	Aguante Beethoven del Museo del Carnaval
34	Glosario
38	Bibliografía



Prefacio

Según apunta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que en Iberoamérica viven en torno a noventa millones de personas con discapacidad y, a pesar de que se han producido grandes avances hacia su plena integración, todavía son numerosos los retos a afrontar de cara a alcanzar una sociedad sin barreras. Para abordar una tarea de tal envergadura y obtener avances significativos, resulta primordial la alianza entre países bajo marcos globales que pauten los objetivos y las metas a alcanzar.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada posteriormente por todos los países iberoamericanos, entre otros acuerdos, supuso un cambio paradigmático en la promoción y protección de la igualdad de todas las personas, involucrando activamente a los gobiernos e impulsando el establecimiento de organismos enfocados en promover la equidad de derechos. Como consecuencia, los avances han sido notables, especialmente tras su incorporación en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles marcados en la Agenda 2030, cuyo lema «Que nadie quede atrás» resulta revelador del empeño por promover la plena inclusión.

En el ámbito de la Conferencia Iberoamericana en varias cumbres se ha incidido en materia de discapacidad. Es el caso de la XIII Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia, 2003), que adoptó la consigna «La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana»; y de las celebradas en Santiago (Chile, 2007, XVII) y en Mar del Plata (Argentina, 2010, XX), cuyos lemas proclamaban la «Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica» y «Educación para la Inclusión Social», respectivamente, o la recientemente realizada en La Antigua (Guatemala, 2018, XXVI) bajo el lema «Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible».

Estos principios forman parte de manera inequívoca del quehacer de los programas iberoamericanos, como es el caso de IberoMUSEOS, cuyo Objetivo Estratégico 2 (fortalecer la función social de los museos) contempla la promoción de la inclusión de grupos históricamente excluidos «entre ellos, grupos étnico raciales, mujeres y personas con discapacidad» como meta esencial. Para ello, junto con incorporar transversalmente en su labor global la perspectiva integradora que fomenta la eliminación de barreras, diseñó un proyecto

específicamente centrado en la promoción de la accesibilidad de las instituciones museísticas de Iberoamérica.

Con ese fin, el Programa Iberoamericanos de Museos, por medio de su Observatorio Iberoamericano de Museos, elaboró una herramienta que permite a las instituciones autodiagnosticar su accesibilidad, mientras sensibiliza sobre aspectos esenciales en la materia. Esto a sabiendas de que el frecuente uso por parte de los museos de edificaciones con protección patrimonial supone un importante condicionante, que dificulta alcanzar una plena inclusión.



Introducción a la accesibilidad en los museos de Uruguay

Espacio de Arte Contemporáneo (EAC),
Montevideo, Uruguay



Que los entornos sean totalmente accesibles para todas las personas es un derecho consagrado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado por Uruguay en 2008.

Según el Núcleo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad (NICA) de la Universidad de la República (Udelar) para derribar las barreras de los entornos hay que hacerlo desde un enfoque universalista, que considera a la persona en su diversidad y por tanto, reflexionar sobre qué hacer con los entornos, los medios, los procesos, etc., para que sean accesibles. Desde esta perspectiva el foco se coloca en el entorno y no en la persona para la que se piensa la accesibilidad.

Uruguay cuenta con un marco legal que apoya el acceso de todas las personas a la cultura, a través de normativas sectoriales como la Ley N.º 19037 de Museos y Sistema Nacional¹ y su decreto reglamentario, y otras más específicas como la Ley N.º 18651 de Protección Integral para Personas con Discapacidad².

La primera de ellas dispone que «las instituciones museales se localizan en las Regiones territoriales Norte, Suroeste, Sureste y Montevideo (Decreto N.º 295/014, artículo 15). En función de estas jurisdicciones se propone articular Programas y

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19037-2012>

² <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>

Líneas de acción en un Plan Sectorial de Museos que atiende los siguientes ejes: preservación y puesta en valor de colecciones, democratización del acceso, fortalecimiento de los recursos humanos, adecuación de infraestructuras y mejora de la gestión».

Paralelamente, la Ley N.º 18651, en los artículos 39 y 47, establece las condiciones para garantizar la accesibilidad, en cuanto a actividades culturales, para todas las personas en situación de discapacidad. En el artículo 76 se estipula el cumplimiento de los artículos 68 y 69 de dicha ley, estableciendo como prioridad la supresión de barreras físicas con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aplicación de normas técnicas UNIT sobre accesibilidad.

Presentación y fundamentación del proyecto. Herramienta de autodiagnóstico en accesibilidad

Antecedentes

El Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad publicado en 2019 por la Secretaría General Iberoamericana puso sobre la mesa el hecho de que las barreras de accesibilidad, así como las actitudes adoptadas frente a la población con discapacidad, constituyen obstáculos que marginan a más del 80% de las personas en situación de discapacidad en Iberoamérica.

Consciente de la gravedad de esta situación y con el firme propósito de contribuir en la construcción de instituciones abiertas y democráticas, en las que la plena inclusión sea una realidad sin fisuras, el Programa Iberoamericano de Museos había comenzado previamente a trabajar en la creación de un instrumento de diagnóstico con el que valorar la accesibilidad de las instituciones museísticas para fomentar las buenas prácticas en la materia y coadyuvar a suprimir las barreras existentes.

En paralelo, a la hora de abordar el diseño del que sería su Plan Estratégico 2020-2023, contempló el fomento de la accesibilidad (arquitectónica, cognitiva y comunicacional) como uno de los ejes a desarrollar.

Si bien esta línea de trabajo se ha venido robusteciendo durante los últimos años, el interés por abordar la inclusión como objeto de estudio y como parte integrante de la labor del programa se remonta tiempo atrás. Proyectos como el Registro de Museos Iberoamericanos, que desde su origen contempló en el diseño de su estructura de contenidos datos relativos a las facilidades para personas con discapacidad con las que cuentan los museos, así como referencias a los idiomas en los que se encuentran sus informaciones, son sintomáticos de esta preocupación.

Los progresivos avances en este camino permitieron presentar, en el foro de actividades con las que el Programa Iberoamericano conmemoró el Día Internacional de los Museos 2020, la Herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos, desarrollada a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM).

Esta herramienta permite a las instituciones autodiagnosticar en qué medida son accesibles, al tiempo que sensibiliza sobre aspectos esenciales en la materia.

A pesar de que el frecuente uso de edificaciones con protección patrimonial como museos supone un importante condicionante que dificulta conseguir la plena inclusión, la herramienta contempla la accesibilidad desde una perspectiva integral y, por lo tanto, permite detectar múltiples aspectos susceptibles de mejora, más allá del contexto físico del museo.

Desarrollo de la herramienta

El proyecto es fruto de la estrecha colaboración entre el Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) y la Direção-Geral do Patrimônio Cultural de Portugal, que es a su vez miembro del Programa Ibermuseos y del OIM desde el inicio de su andadura y en cuya labor juega un papel absolutamente esencial.

Su proceso de creación contempló una fase de investigación, análisis y síntesis, a la que siguió un desarrollo tecnológico ad hoc, de cara a diseñar una herramienta que profundizase con rigor en los aspectos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de valorar cómo de inclusiva es una institución museal, pero que a la vez resultase de fácil manejo y comprensión para sus museos usuarios en una región tan plural y diversa como lo es la iberoamericana.

Partiendo de esas condiciones se planteó un sencillo cuestionario de 43 preguntas de respuesta de selección pautada, estructuradas en los diez aspectos a valorar para que una institución sea accesible, que comprenden: edificio, localización, exposiciones, comunicación, seguridad, consultoría, formación, empleo, evaluación y gestión.

También se establecieron secciones en las que se invita a las instituciones museales a aportar sugerencias de mejora y divulgar buenas prácticas.



Con el ánimo de contribuir a fomentar el conocimiento sobre la materia y a la vez apoyar el proceso de implementación, se incluyó un glosario y la referencia al manual de buenas prácticas *Exhibitions for All, A practical guide to designing inclusive exhibitions - National Museums of Scotland*, con lo que se facilita la valoración de cada uno de los ítems planteados en el sistema de diagnóstico.

La herramienta, disponible en español y en portugués (de Portugal y de Brasil) por medio del enlace <http://diagnosticos.ibermuseus.org/>, establece tres tipologías de usuarios, que permiten tres niveles de acceso a la información. Esta estructura facilita ampliar su impacto, pues junto con constituir un recurso de utilidad para los propios museos, al proveerles de su diagnóstico (por temas y global) y su representación gráfica resultante, lo es asimismo para los gobiernos, al permitirles obtener datos cuantitativos y cualitativos mediante los cuales conocer el estado de la cuestión en sus instituciones y, consecuentemente, la realización de estudios globales y comparativos para guiar sus acciones.

También es beneficioso para el impacto del Programa Ibermuseos obtener un panorama global del estado de la accesibilidad en los países participantes.

El recurso constituye, por tanto, un importante medio para la sensibilización y valoración cuantitativa del grado de accesibilidad de los museos, promoviendo, además, las buenas prácticas inclusivas. A partir del conocimiento de las cuestiones a implementar, se habilita la planificación de acciones con las que democratizar el acceso y disfrute de nuestras instituciones. Estos cambios no necesariamente han de suponer grandes inversiones o estar reñidos con la conservación del inmueble y sus colecciones, sino que pueden limitarse a la adopción de sencillas medidas. Al tiempo que también pueden incentivar a los gobiernos a elaborar políticas públicas con las que promover la accesibilidad.



Aplicación de la herramienta de diagnóstico

Esta herramienta de autoevaluación ha hecho posible desarrollar el presente informe que profundiza y visibiliza el estado de la accesibilidad de los museos estatales del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La definición de la muestra a estudiar fue resultado de los acuerdos establecidos por los integrantes de la mesa técnica del Observatorio Iberoamericano de Museos durante la reunión celebrada en 2019 en Lisboa, dentro del foro de la II Semana Ibermuseos. En esas sesiones se establecieron las bases y etapas de la que sería la futura investigación, gracias a la cual se refuerza la alianza entre países y las redes de cooperación multilateral. Al mismo tiempo, se trabaja en pro de la democratización del acceso, para que cualquier persona pueda participar de los museos, ampliando la vivencia desde lo individual y de lo colectivo.



Marco general. Evaluación de la accesibilidad en los museos estatales de la Dirección Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Museos

Institucionalidad

En Uruguay existen tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal, que administran y establecen variadas normativas para las colecciones museográficas y museos públicos del país.

La estructura institucional que organiza la administración de los museos estatales en Uruguay depende del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), siendo la unidad responsable del patrimonio cultural nacional la Dirección Nacional de Cultura.

Dentro de esta dirección está el Sistema Nacional de Museos (SNM) a quien le compete entre otros propósitos promover la coordinación en materia de gestión de museos y contribuir al desarrollo de una política nacional, a través de planes y estrategias de descentralización.

Para este informe se tomaron como muestra los museos que dependen de la administración MEC-DNC.

En Uruguay, el Programa de Discapacidad (Pronadis) del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), tiene por cometido mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad para lograr su plena inclusión social. Toma como referencia el paradigma de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad para desarrollar sus acciones, que se basan en la promoción, coordinación y ejecución de programas y apoyos que permitan la implementación de políticas focalizadas sobre la inclusión de las personas con discapacidad. Desde el 2018 la DNC y Pronadis han desarrollado publicaciones y capacitaciones para desarrollar buenas prácticas entre los funcionarios públicos en la atención de los servicios y trámites para personas en situación de discapacidad.

Marco legal

En cuanto a las normativas legales en materia de accesibilidad vinculadas al sector cultural, el país cuenta con la Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos N.º 19037, a través de los artículos 3, 18 y 39 se estipulan las garantías para la democratización del acceso a las instituciones museísticas de todas las personas con discapacidad, física o intelectual.

Asimismo, la Ley N.º 18651 de Protección integral a los derechos de las personas con discapacidad, decreta para todas las personas en situación de discapacidad las condiciones para garantizar la accesibilidad de las actividades culturales. En el artículo 76 establece como prioridad la supresión de barreras físicas con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aplicación de normas técnicas UNIT sobre accesibilidad. En Uruguay, la Norma UNIT 200³ pauta los requisitos de accesibilidad aplicables al entorno urbano, que resultan adecuados para el proyecto e intervención del medio físico. Esta norma técnica al estar referenciada en el marco legal establece que su cumplimiento es obligatorio. No obstante ello, las intervenciones que se realizan en el ámbito privado y público no siempre son ejecutadas tomando en consideración estos requisitos.

3 <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/unit2002021.pdf>

Descripción de los museos tomados a estudio

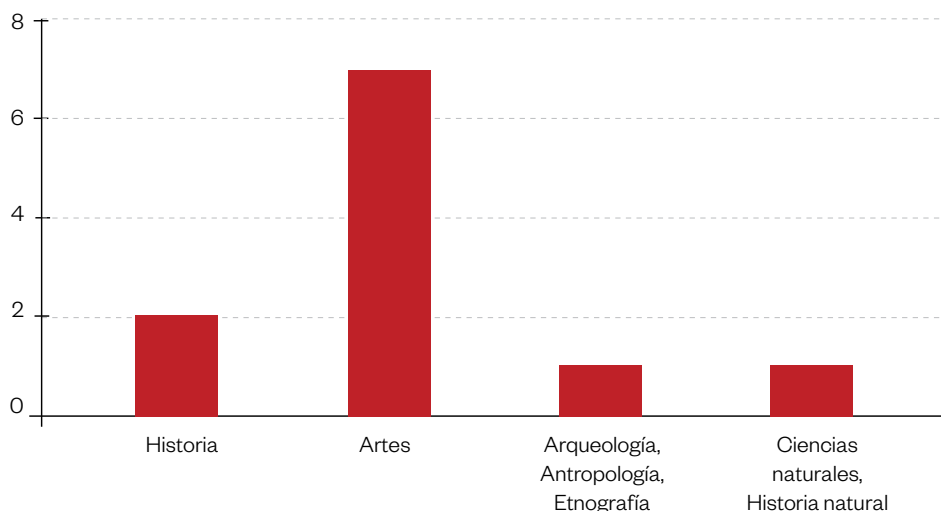
Los datos contenidos en este informe corresponden a los autodiagnósticos que aplicaron los museos estatales que son coordinados por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura durante el período 2020 y 2021. Del total de doce museos que la DNC administra, once aplicaron la herramienta, mientras que un museo no la realizó.

De estos once museos que aplicaron la herramienta nueve se sitúan en la capital, Montevideo, mientras que el Museo Vivo del Títere y la Colección García Uriburu se encuentran en la ciudad de Maldonado.

La temática de los museos es variada: conservan, estudian y difunden colecciones dedicadas a campos diversos. Un museo sobre arqueología, el Museo Nacional de Antropología. Un museo sobre ciencias naturales, el Museo Nacional de Historia Natural. Seis museos con temática de artes: Museo Nacional de Artes Visuales, Espacio de Arte Contemporáneo, Museo de Artes Decorativas, Museo del Carnaval, Museo Vivo del Títere y la Colección García Uriburu. Dos museos con temática sobre la historia, el Museo Histórico Nacional y el Museo Casa de Juan Zorrilla de San Martín.

Los edificios que albergan las colecciones cuentan igualmente con características variadas en cuanto a su estructura, funcionalidad o año de construcción, siendo este un factor clave para algunos aspectos de la accesibilidad, teniendo en cuenta que varios de ellos son edificios históricos que han sido adaptados para ser museos.

Gráfico 1.
Museos de la Dirección Nacional de Cultura por temática.



Análisis de resultados por temas

El autodiagnóstico evalúa diez aspectos que permiten valorar el nivel de accesibilidad de los museos coordinados por la Dirección Nacional de Cultura en los siguientes apartados: edificio, localización, exposiciones, comunicación, seguridad, consultoría, formación, empleo, evaluación y gestión.

Estos son los aspectos a tratar para cumplir la llamada «cadena accesible»: Al hablar de cadena de accesibilidad nos referimos al conjunto de procesos y elementos (todos) que intervienen en la visita al museo, y que pueden llegar a ser decisivos para que esta sea satisfactoria. Comprenden desde aquellos aspectos vinculados a la información previa necesaria para acudir al museo, al trato hacia las personas con discapacidad o al estado de los aseos públicos.

Es decir, va más allá de la implementación de una serie de medidas accesibles en el edificio. (Font y Andrade 2020, p. 36)

Edificio

Promedio: 44,69%

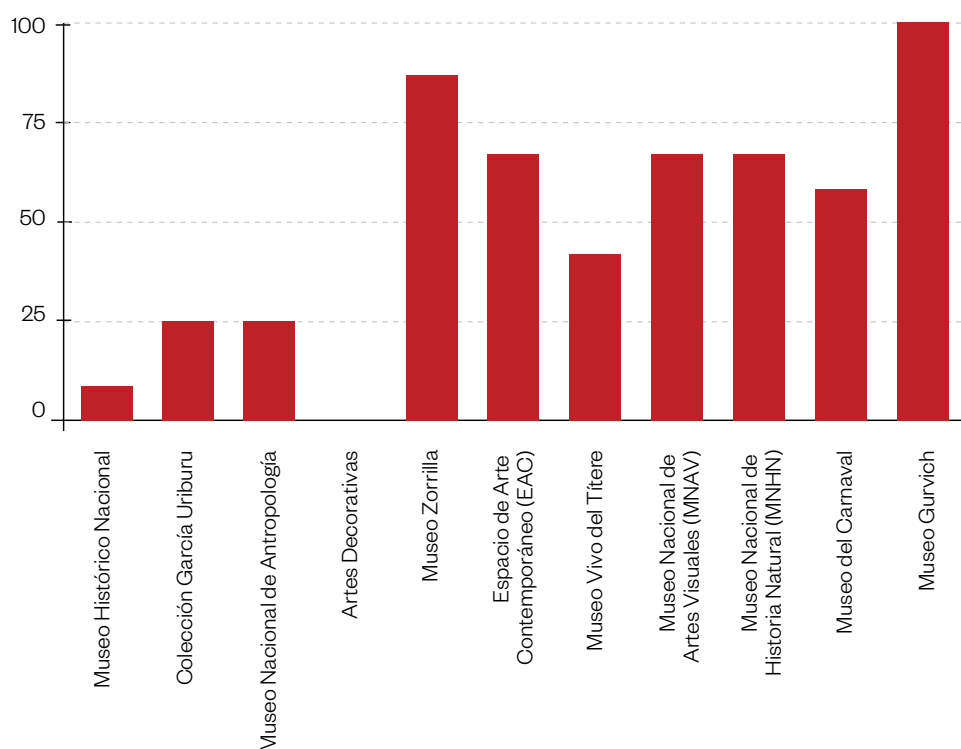


Gráfico 2. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Edificio

En el apartado *Edificio* el autodiagnóstico pondera el porcentaje del cumplimiento de condiciones que garanticen el acceso y desplazamiento para las personas con discapacidad, tanto en su acceso exterior como en las instalaciones del museo.

Con ese objeto, plantea las siguientes cuestiones:

- ¿El acceso exterior al museo es seguro y cómodo? ¿Cuenta con estacionamiento accesible y el circuito está libre de obstáculos en el entorno del museo para el tránsito de personas con movilidad reducida y usuarios de sillas de ruedas?
- ¿La entrada está libre de desniveles (o en el caso de tenerlos posee un acceso alternativo para personas con movilidad reducida), y el mostrador de recepción es accesible?
- ¿Es todo el itinerario de la visita accesible para personas con movilidad reducida?
- ¿Los aseos públicos son accesibles a personas con discapacidad motora?
- ¿Cuenta el museo con servicio de préstamo de sillas de ruedas o andadores?
- ¿Dispone de bucles magnéticos?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 44,69% de cumplimiento. Se trata de una puntuación casi media, que muestra cierta dificultad sobre la accesibilidad arquitectónica. Es algo a tener en cuenta ya que 63,63% de los museos se encuentran en edificios históricos protegidos por la categoría de Monumento Histórico Nacional⁴, lo que supone dificultades añadidas a la hora de llevar a cabo cierto tipo de reformas.

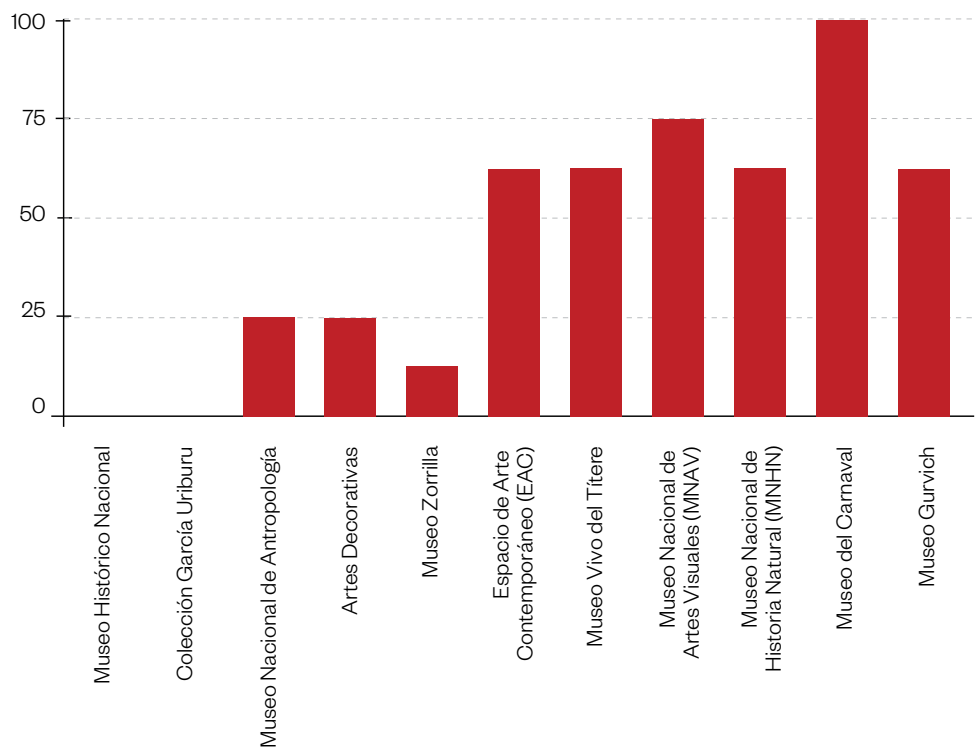
Los cinco edificios cuya accesibilidad supera el 50% de los criterios se ubican en construcciones relativamente recientes y/o no cuentan con protección patrimonial como monumento histórico, lo cual ha posibilitado una mayor flexibilidad a la hora de plantear reformas que permitan, entre otras cuestiones, hacer más accesible su visita.

⁴ La Ley N.º 14040 establece que podrán ser declarados monumentos históricos los bienes o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que se considere representativo de la cultura de una época.

Localización

Promedio: 44,31%

Gráfico 3. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Localización



El apartado *Localización* mide la información que brinda la institución para garantizar la comprensión de los itinerarios del museo y su localización. Valora, por tanto, las características de la señalética interior y exterior del museo.

Se ponderan todas estas cuestiones a través de las siguientes preguntas:

- La señalización exterior: ¿tiene buena visibilidad y permite identificar claramente el museo?
- ¿Hay mapas sencillos en la entrada del museo, en los que se indica el recorrido recomendado?
- ¿Tiene la señalética un buen contraste cromático, es clara, legible y cuenta con íconos asociados?
- La señalización de recorrido: ¿es sencilla, clara y se encuentra ubicada a una altura entre 1,20 y 1,70 metros del pavimento?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 44,31 % de cumplimiento de buenas prácticas de localización accesible.

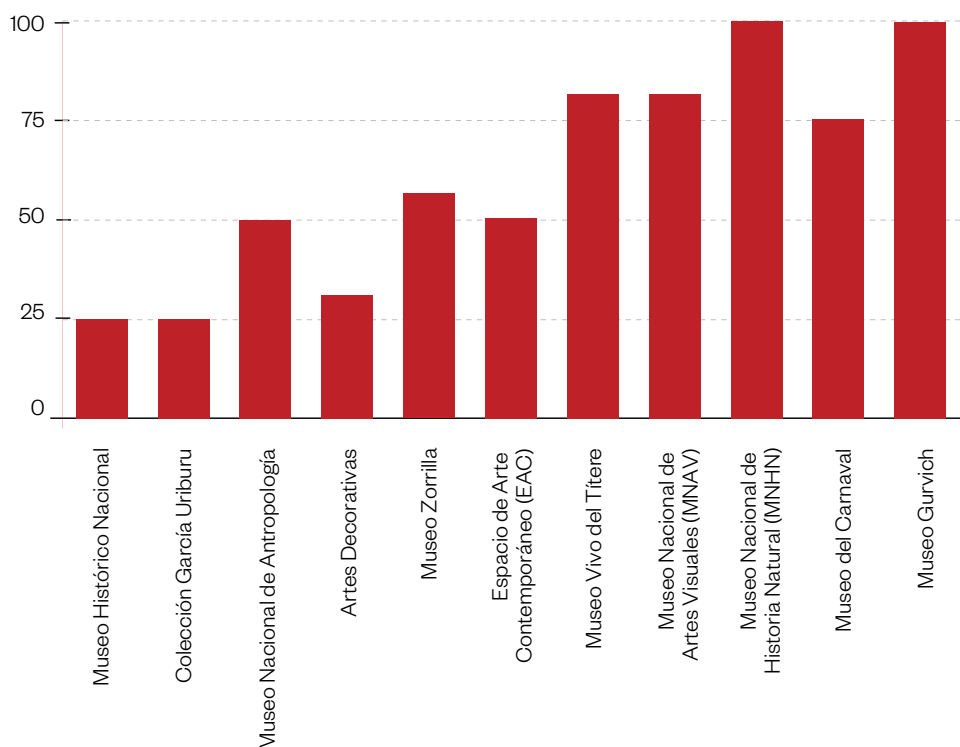
Del total de los museos solo uno alcanza el 100%, mientras que cinco superan el 50%.

Dos museos alcanzan 25% mientras que tres se encuentran por debajo de esa cifra, y dos de ellos destacan ser completamente inaccesibles en este ámbito. Es deseable seguir trabajando para asegurar que el acceso y circulación en los museos sea plenamente comprensible y accesible a todas las personas, logrando cumplimientos de buenas prácticas que alcancen e incluso superen el 75%.

Exposiciones

Gráfico 4. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Exposiciones

Promedio: 61,36%



En el apartado *Exposiciones* se ponderan cómo de accesibles resultan las exposiciones temporales y permanentes que albergan los museos, teniendo en cuenta tanto los recorridos por las salas, el diseño expositivo y la manera en que se presentan los contenidos al público con discapacidad: en la accesibilidad física de todas las salas, el diseño expositivo y la manera en la que se presentan los contenidos expositivos.

Los aspectos evaluados son:

- ¿Son todas las salas de exposición accesibles a personas con movilidad reducida?
- ¿Cuenta el museo con áreas de descanso en diversos puntos de la exposición?
- ¿Tienen en cuenta las necesidades de los diferentes públicos a la hora de abordar el diseño expositivo y la colocación de las obras?
- ¿Se emplea un lenguaje sencillo en los textos?
- ¿La información textual está disponible en las lenguas (oficiales y cooficiales) del país y traducida a otra lengua extranjera?
- ¿Se observan las buenas prácticas relativas al tamaño de la letra, el contraste y la colocación de los objetos expuestos?
- ¿Hay información audiovisual disponible para el público con necesidades especiales?
- ¿Ofrecen actividades para el público general que también sean accesibles para personas con discapacidad?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 61,36% de cumplimiento de buenas prácticas de exposiciones accesibles.

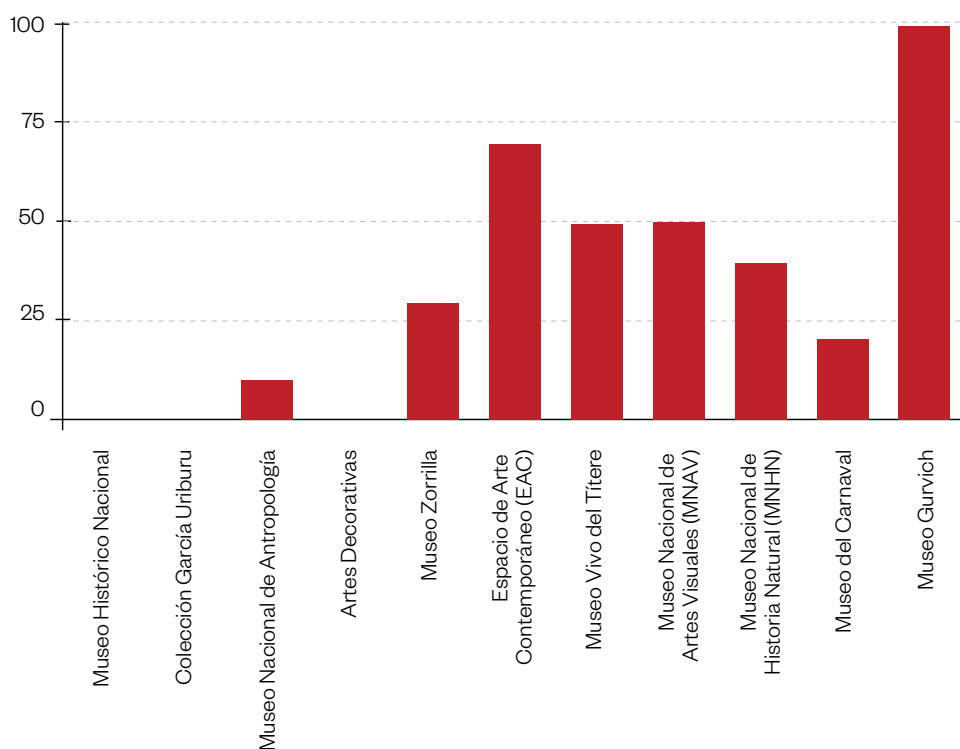
Comunicación

Gráfico 5.
Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Comunicación

De todos los museos solo dos alcanzan el 100% de exposiciones accesibles. Cuatro superan el 50% y uno lo alcanza. Son tres los museos que están por debajo del 50%.

Es de esperar que se sigan formando y capacitando profesionales más críticos y sensibles con el tema y continuar el trabajo conjunto con fundaciones y asociaciones de personas con discapacidad para diseñar exposiciones accesibles, así como también con las universidades con las que ya se han hecho experiencias exitosas en materia de plena inclusión de exposiciones museales.

Promedio: 33,63%



En el apartado *Comunicación* la herramienta pondera en qué medida los elementos informativos sobre el museo y de divulgación son accesibles, tanto en el espacio físico como virtual.

Los aspectos evaluados son:

- ¿Cuentan con un panel gráfico exterior llamativo y de fácil lectura?
- ¿Incluyen todos los materiales divulgativos del museo la oferta para personas con discapacidad?
- ¿Son tenidas en cuenta las necesidades de los visitantes con discapacidad en el acceso a la información?
- ¿Contiene la página web del museo información sobre las facilidades que provee la institución a personas con discapacidad y esta es sencilla de encontrar?

- ¿Cumple el sitio web del museo la normativa de certificación de accesibilidad internacional? ¿Sigue las normas actuales en su diseño?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 33,63% de cumplimiento de buenas prácticas de comunicación accesible.

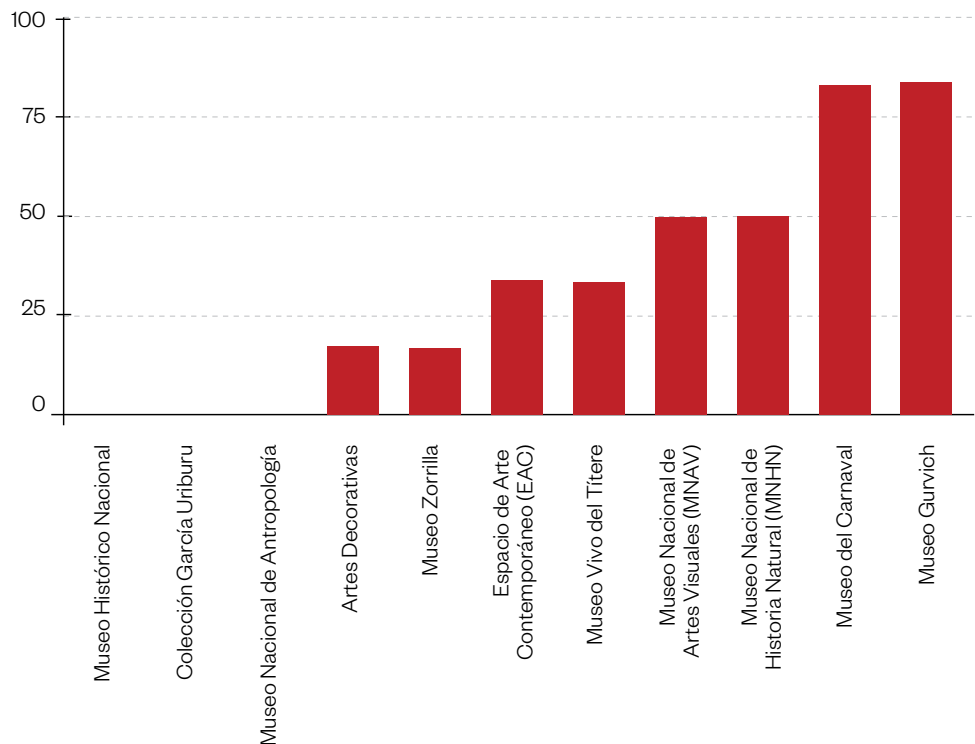
Un museo llega al 100% de comunicación accesible mientras que uno supera la media y dos llegan al 50%. Cuatro están por debajo de la mitad y dos museos no cumplen con ningún criterio de accesibilidad en cuanto a su comunicación.

Este apartado muestra un porcentaje muy bajo para alcanzar los objetivos esperados. Es deseable continuar trabajando en conjunto y reforzar los equipos de trabajo y las políticas de museos en cuanto a accesibilidad.

Seguridad

Promedio: 33,33%

Gráfico 6.
Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Seguridad



En el apartado de Seguridad se busca indagar sobre la capacidad de los museos para asistir en casos de emergencia a las personas con discapacidad, considerando para ello las siguientes preguntas:

- ¿Son las salidas de emergencia accesibles para personas con movilidad reducida?
- ¿Existe algún sistema de aviso sonoro y visual?
- ¿Está el personal de atención al público formado para asistir a personas con discapacidad motora?

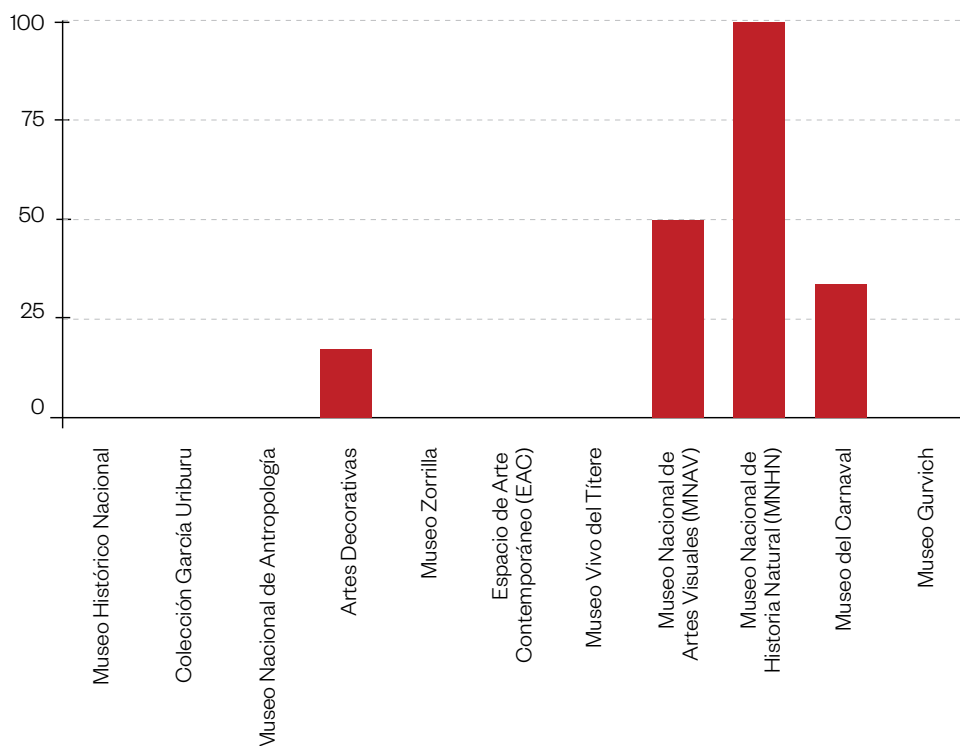
Consultoría

Gráfico 7. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Consultoría

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 33,33% de cumplimiento de buenas prácticas de seguridad accesible.

Dos de las instituciones superan el 75% de cumplimiento (83,33%), mientras que otras dos alcanzan el 50%. Son tres los museos que no cumplen con los requisitos planteados sobre los ítems de evaluación de la herramienta.

Promedio: 18,18%



En el apartado Consultoría se busca indagar en qué medida el museo cuenta con asesoramiento de personas con discapacidad para evaluar el global de actividad del museo y sus instalaciones a través de las siguientes preguntas:

- ¿El museo solicita habitualmente la opinión de personas con discapacidad sobre cuestiones de accesibilidad?
- ¿El museo cuenta con grupos de asesores formados por personas con discapacidad?
- Durante el último año, ¿se realizaron mejoras en el museo a partir de consultas realizadas a personas con discapacidad?

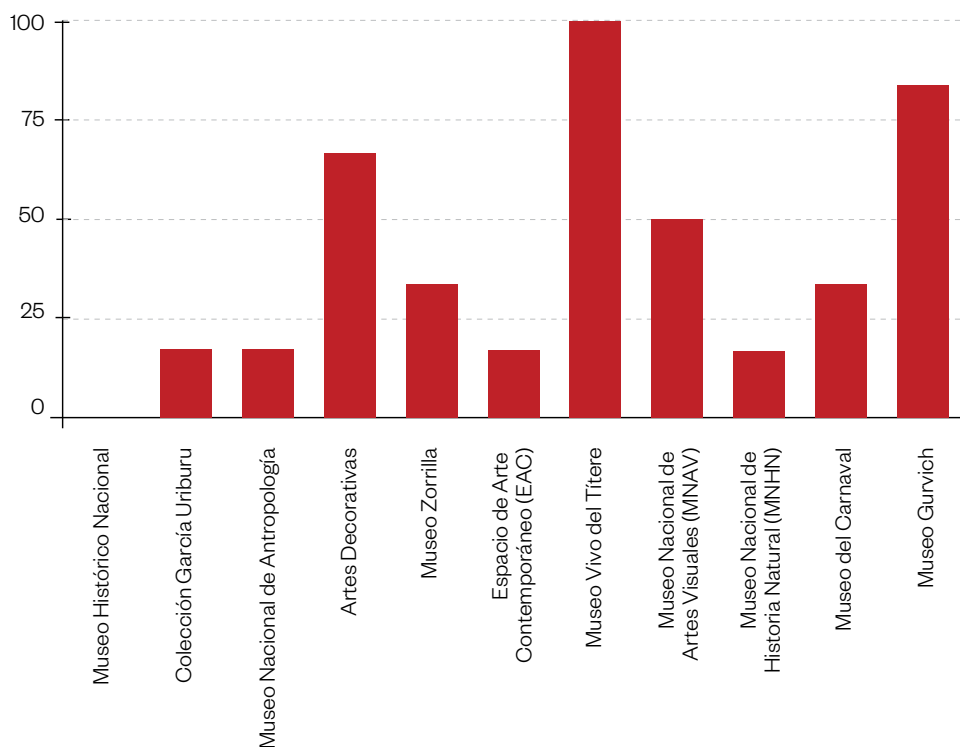
Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 18,18% sobre la práctica de consultoría. Este es sin duda un ámbito en el que es necesario avanzar. Si bien se cuenta con museos que alcanzaron un nivel alto de cumplimiento —un museo el 100% y otro 50%—, la mayoría declara poseer un bajo o nulo desarrollo en esta área.

Formación

Gráfico 8. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Formación

Se deduce por lo tanto que no es frecuente pedir asesoramiento a personas con discapacidad, y que si sucede, es de forma esporádica y no suele materializarse en cambios derivados de las consultas.

Promedio: 39,39%



En el apartado Formación se consulta sobre la capacitación que recibe el personal del museo en materia de accesibilidad e inclusión. La herramienta de autodiagnóstico evaluó los siguientes aspectos:

- ¿El equipo del museo recibe formación sobre accesibilidad periódicamente?
- ¿Se facilita información a todos los funcionarios sobre el marco legal en materia de accesibilidad en el ámbito de sus competencias?
- ¿Existe formación regular sobre visitantes con diversos tipos de deficiencia?

La evaluación sobre la formación recibida por el personal de los museos ofrece un resultado de cumplimiento del 39,39% de normas y buenas prácticas en este ámbito.

Uno solo de los museos manifestó cumplir con el 100% de los ítems valorados por la herramienta. Dos instituciones superan el 50% y solo uno llega hasta 50%. Dos museos están por encima del 25%, mientras que cuatro están por debajo de ese promedio.

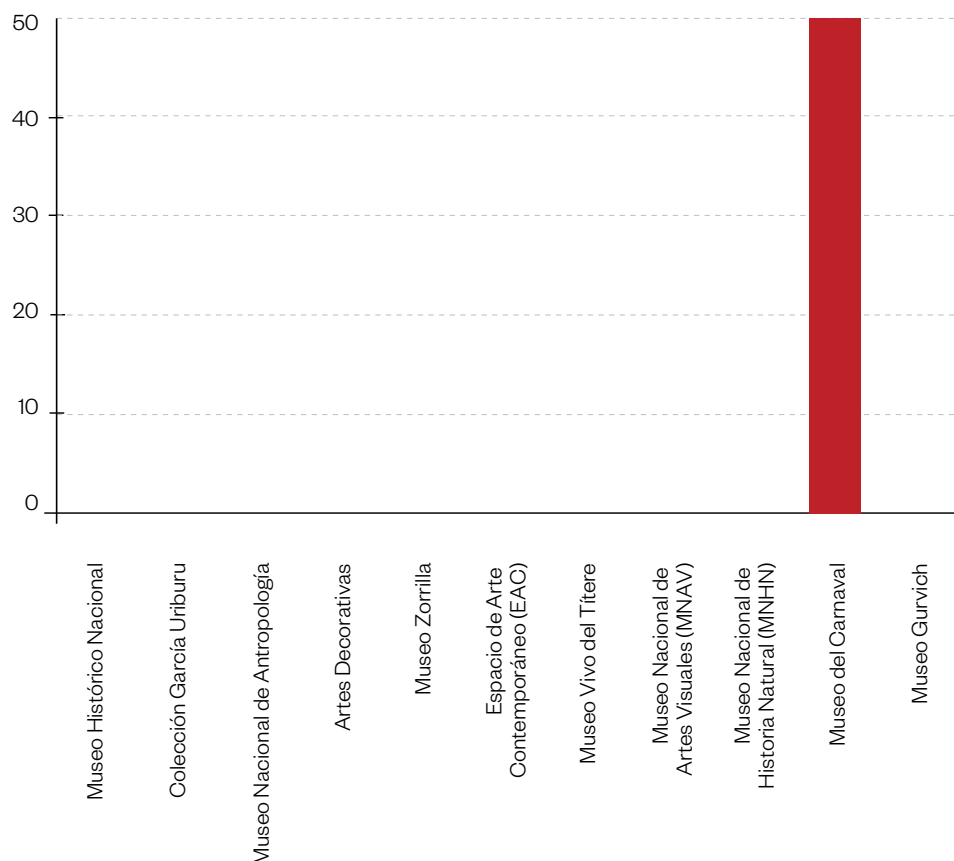
Estos porcentajes dan cuenta de la necesidad de seguir promoviendo el trabajo conjunto con Pronadis, la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Área

Empleo

Gráfico 9. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Empleo

de Accesibilidad del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de fortalecer la capacitación en materias de accesibilidad, principalmente en las áreas enfocadas en la atención de públicos, mediación y generación de contenidos.

Promedio: 4,54%



En el apartado Empleo la herramienta de autodiagnóstico evalúa los siguientes aspectos:

- ¿El museo cuenta con trabajadores con discapacidad? Si es el caso, ¿tienen en cuenta sus opiniones en materia de accesibilidad?
- ¿Integra el museo voluntarios con discapacidad?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de cumplimiento del 4,54% en materia de empleo desde el enfoque de integración. De los once museos que aplicaron la herramienta de autodiagnóstico solo uno manifiesta cumplir, en parte, con este ítem.

Esta situación da cuenta de la necesidad de avanzar hacia la integración de las personas con discapacidad en los espacios museales con el objetivo de garantizar la participación en el ámbito laboral, como ciudadanos de pleno derecho, tal como se establece en las normas nacionales e internacionales, sobre todo, en las

recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recomendaciones que surgen frente a la preocupación por los altos niveles de desempleo de las personas con discapacidad en Uruguay y el bajo porcentaje de cumplimiento de la cuota para las personas con discapacidad en la función pública⁵.

Asimismo, integrar personas con discapacidad en equipos profesionales del museo, especialmente si es en su plantilla, resulta no solo un elemento de integración a nivel laboral como se planteaba más arriba, sino que se trata de aportar perspectivas que de otro modo no se plantearían por desconocimiento, facilitando con ello que la labor global del museo se vea beneficiada por asesoramiento experto.

Evaluación

Promedio: 44,31%

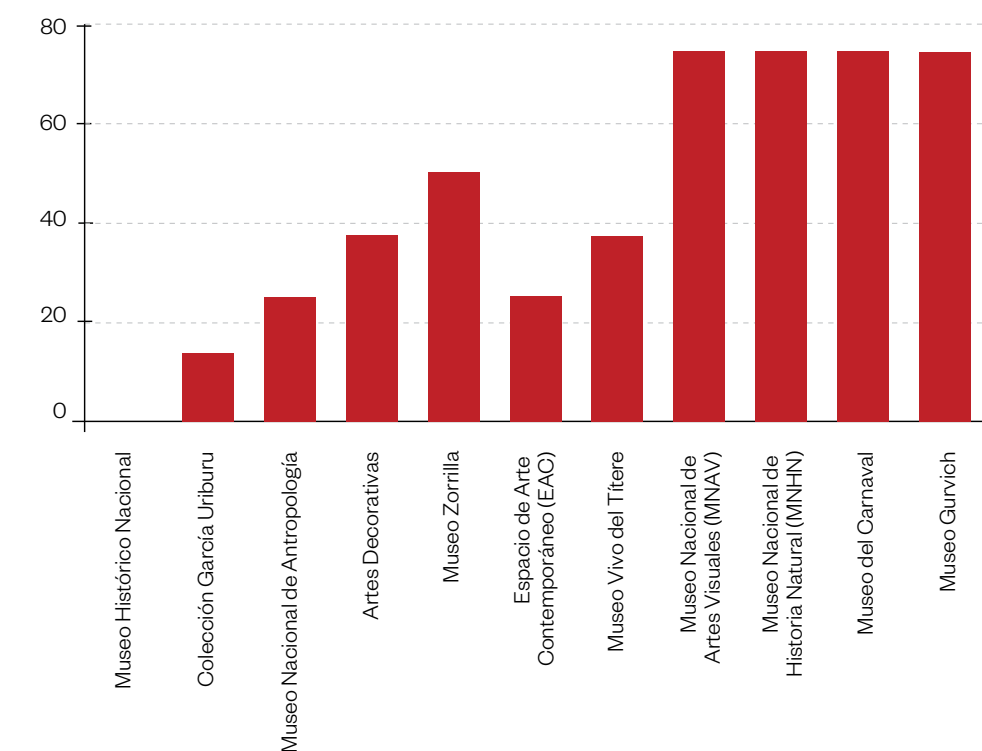


Gráfico 10. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Evaluación

En el apartado Evaluación se consideraron tanto los diagnósticos de las instalaciones y servicios de los museos como la respectiva inclusión de las recomendaciones que surjan de los mismos.

La herramienta de autodiagnóstico evaluó los siguientes aspectos:

- ¿Se evalúan internamente las instalaciones, bienes, servicios o equipamientos accesibles del museo?
- ¿La evaluación cubre varios aspectos tales como los espacios, las exposiciones, la comunicación, las actividades, los servicios, etc.?

⁵ Según el Informe de Ingreso personas con Discapacidad en el Estado 2019

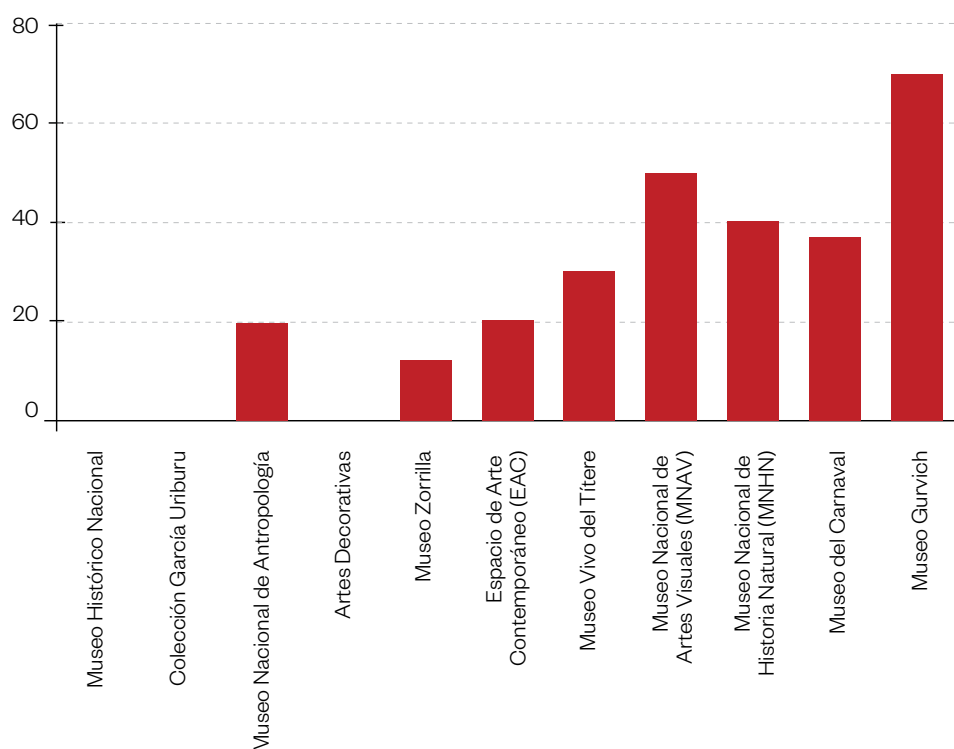
Gestión

Gráfico 11. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Gestión

- ¿Resulta una práctica habitual elaborar informes escritos sobre la evaluación y que estos incluyan recomendaciones?
- ¿Se adapta la oferta accesible del museo atendiendo a las recomendaciones realizadas y dentro de plazos razonables?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 44,31%, en materia de evaluación, que incide en la necesidad de detectar barreras y analizar posibles soluciones. No obstante, estas experiencias de evaluación hasta ahora han sido puntuales en el ámbito de los museos.

Promedio: 25,45%



En el apartado Gestión la herramienta de autodiagnóstico evaluó los siguientes aspectos:

- ¿Dispone el museo de un documento sobre su misión (disponible en su sitio web) donde figure expresamente su política relativa al fomento de la accesibilidad y la inclusión?
- ¿Cuentan con un plano de accesibilidad que se difunde a través de la web del museo?
- ¿Todos los trabajadores del museo son informados de que deben implementar la accesibilidad en sus funciones y existe un miembro encargado de coordinar los temas de accesibilidad en la institución?
- ¿Se contemplaron en el último año partidas presupuestarias para implementar soluciones de accesibilidad?

- ¿Se han establecido colaboraciones con asociaciones de personas con discapacidad (o con instituciones públicas o privadas) para implementar soluciones de accesibilidad durante el último año?

Sobre los datos obtenidos se observa un promedio de 25,45% de cumplimiento de normas y buenas prácticas en materia de gestión. De los once museos que aplicaron la herramienta de autodiagnóstico uno solo supera el 50%, mientras que uno alcanza el 50% y los demás están por debajo. Dos museos manifiestan no realizar una gestión desde el enfoque accesible. Siendo el resultado obtenido un indicador del escaso cumplimiento en materia de buenas prácticas, se nos invita a reflexionar sobre la relevancia de integrar la inclusión como principio en la gestión.



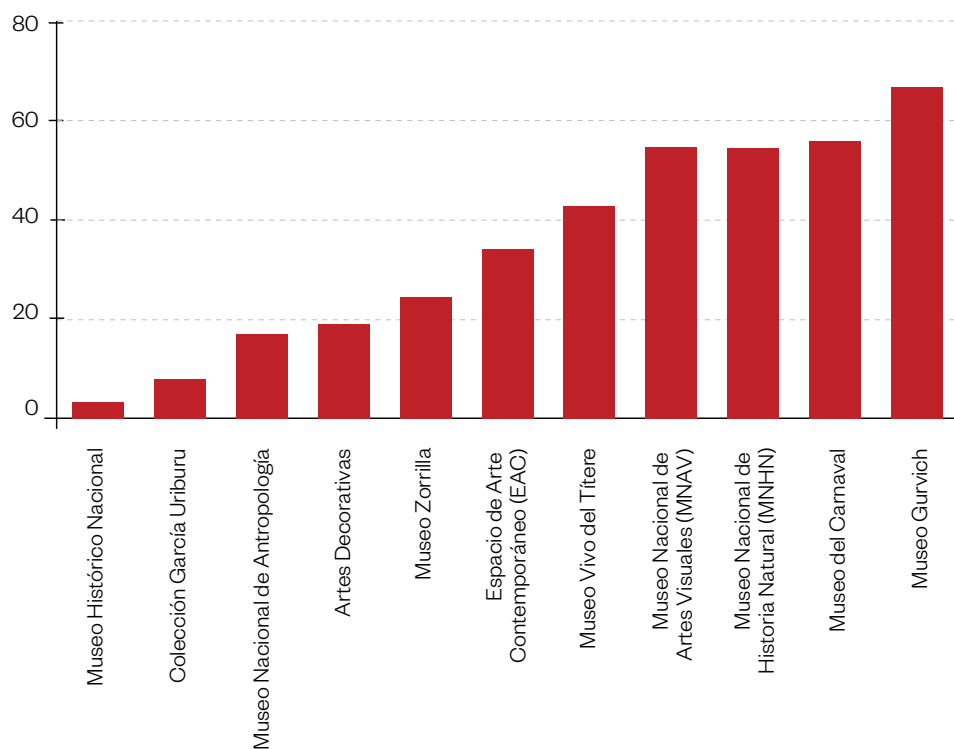
Análisis global

Promedio: 39%

La Herramienta de autodiagnóstico en accesibilidad calculó un porcentaje global que permitió a cada museo identificar cuán accesible es. La ponderación conjunta arrojó para cada museo el porcentaje de accesibilidad considerando aspectos de accesibilidad en relación al edificio, la localización, las exposiciones, la comunicación, la seguridad, la consultoría, la formación, el empleo, la evaluación y la gestión.

Como se señalaba en la introducción, a pesar del apoyo institucional y legislativo de los últimos años, aún quedan por delante varios desafíos y retos por superar. Al revisar en términos globales el cumplimiento de las normas y buenas prácticas para garantizar la accesibilidad en los museos que integran esta muestra se observa un nivel de cumplimiento del 39%, concentrándose la mayoría en un porcentaje inferior al 50%. De entre los once museos evaluados se aprecia que tres de ellos alcanzan esa media, uno la supera y siete se encuentran por debajo. Resultados especialmente desfavorables en cuatro de las instituciones, en las que el cumplimiento de normas y buenas prácticas es inferior al 20%.

Gráfico 12.
Cumplimiento de normas de buenas prácticas CNBP



Estas cifras indican que todavía queda mucho por hacer para integrar la accesibilidad universal en los museos estatales, pero también muestra el gran esfuerzo que se ha puesto a lo largo de estos años para acercar todo lo posible las colecciones a las personas con funcionalidad diversa. Aunque hay ámbitos que requieren un mayor desarrollo, es necesario reconocer cómo los museos —dentro de sus capacidades— han trabajado en relación a la accesibilidad y la inclusión en su quehacer. Este esfuerzo ha dado resultados que se ven reflejados en los datos obtenidos con la herramienta de diagnóstico.

No obstante, es necesario que estas acciones sean acompañadas por políticas públicas específicas para el sector, que contribuyan a la sensibilización y formación, que aporten mayores recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos a los museos para avanzar en cada uno de los ámbitos evaluados.



Conclusiones y recomendaciones generales

Al analizar el panorama en términos de accesibilidad de los museos uruguayos coordinados por la Dirección Nacional de Cultura es posible señalar que estos espacios han implementado acciones con miras a la accesibilidad universal tal como lo declara el marco legal en cuanto al acceso a la cultura, los espacios museísticos y la garantía y protección de derechos para personas con discapacidad.

A partir de los resultados de la Herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos es posible constatar que estos espacios han avanzado en la implementación de infraestructura para garantizar el acceso físico de estos tipos de públicos. Se destaca que ha habido un avance en la instalación de rampas, ascensores y baños adecuados para personas con discapacidad.

De la misma manera se ha trabajado en la integración de dispositivos para ampliar el acceso a las exhibiciones, tales como textos en braille, reproducciones táctiles, lenguas de señas, etc. Sin embargo, tal como señalan los resultados evaluados a través de la herramienta de autodiagnóstico, la comunicación, consultoría, evaluación y gestión, son ámbitos a reforzar para generar una oferta cultural inclusiva para los públicos con discapacidad. Garantizar el acceso a la cultura implica la generación de contenidos para estos tipos de públicos, pero también la participación en su proceso de creación. Si bien es posible identificar algunas acciones que los museos han implementado en términos de la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, es necesario que se desarrollen de forma sistemática y sostenida en el tiempo. Así también es preciso avanzar sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector museístico. Ello implica contar con el marco legal tal como lo indica la Ley N.º 19691 sobre empleo para personas con discapacidad, así como con su cumplimiento y la generación de las condiciones para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse en condiciones justas e igualitarias.

Generar una oferta cultural inclusiva y accesible en museos implica también la capacitación del personal. Quienes participaron en la Herramienta de autodiagnóstico dieron cuenta de las escasas instancias de formación que permita al personal de museos contar con la capacitación necesaria para desarrollar sus prácticas de forma adecuada con estas comunidades. Cabe destacar que el Sistema Nacional de Museos comenzó a trabajar en estas capacitaciones

luego de que los museos realizaran las encuestas. Ha formado en accesibilidad e inclusión a personal de museos de todo el país contando con talleristas nacionales e internacionales. El objetivo es brindar una experiencia de museos inclusiva e igualitaria que se ajuste lo mejor posible a las necesidades de cada persona. No cabe duda que el fortalecimiento de la cultura como un derecho humano que incorpore el enfoque universalista de la accesibilidad y el paradigma del modelo social de la discapacidad, contribuirá a hacer de los museos espacios más democráticos. En este sentido, es preciso avanzar hacia políticas públicas que no solo instalen el tema de la inclusión y su importancia, sino que doten a los espacios museales de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para que esto sea una realidad y no una demagogia.



Selección de buenas prácticas en accesibilidad

Los museos de la DNC han llevado a cabo diversas acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, ya sea adaptando los espacios expositivos y/o su programación. Estas acciones han abordado ámbitos como la promoción de la accesibilidad universal, la generación de dispositivos e infraestructura para acercar las exhibiciones e implementar actividades con enfoque universalista de la accesibilidad y el paradigma del modelo social de la discapacidad. A continuación se destacan las siguientes acciones.

Sala de sensibilización

Museo Museo Nacional de Antropología

Colectivos implicados Está dirigida a personas con diversidad funcional motriz, sensorial o cognitiva.

Descripción de la actividad

Se trata de una sala en donde se exponen materiales arqueológicos originales, pero sin información contextual (poco potencial científico pero sí educativo), específicamente expuestos para ser «tocados» y poder apreciar diferentes materias primas, formas, posibles usos, etc., y acceder al objeto desde lo sensorial y no exclusivamente desde lo visual.

El objetivo de este espacio es dar a conocer a través del tacto y de otras experiencias sensoriales los diferentes tipos de herramientas e instrumentos en distintos soportes materiales (piedra, hueso y cerámica), realizados por los grupos prehistóricos que ocuparon el actual territorio del Uruguay.

Aguante Beethoven

Museo Museo del Carnaval

Colectivos implicados y descripción de la actividad

Es un grupo de percusión de jóvenes y adultos que se formó en 2013 en el Centro de Adultos Sordos N.º 4 de Montevideo a partir de un taller de la Fábrica de Música e Instrumentos Musicales, una de las 29 Fábricas de Cultura que se han creado en Uruguay desde 2007, por medio del área Ciudadanía y Territorio de la Dirección Nacional de Cultura. Excepto los tres profesores todos sus integrantes

son personas sordas o con hipoacusia (con baja audición, en grados variados) e implantados cocleares que se juntan para tocar instrumentos de percusión y probar que, al contrario de lo que muchos piensan, la música también es para ellas. Durante el 2018 se realizaron en el Museo del Carnaval talleres gratuitos de música y creación de instrumentos.

Los objetivos de la actividad tuvieron que ver con reconocer y difundir los trabajos artísticos y culturales realizados por personas con diversidad sensorial, así como potenciar su acceso al mercado cultural. Provocar la atención del mundo de la cultura y el arte sobre la realidad de la discapacidad y su potencial. Relacionar fundaciones, asociaciones, grupos, personas, maestros y profesionales que trabajan en este campo, compartir conocimientos, intercambiar experiencias y reflexionar sobre las posibilidades de desarrollo.



Glosario

Accesibilidad	Conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.
Accesibilidad cognitiva	Es la propiedad que tienen espacios, objetos, herramientas, servicios, procesos y entornos que los hacen fáciles de entender y comprender. Un entorno accesible cognitivamente garantiza la calidez y cercanía de la experiencia, la seguridad y el disfrute en el uso. Es garantía de mejora y bienestar para todas las personas.
Ascensores adaptados	<p>Ascensores adaptados</p> <p>Un ascensor adaptado es aquel que cumple con los siguientes requisitos: puerta de, al menos, 80 cm de ancho; botonera a menos de 120 cm de altura; dispositivo de seguridad que mantiene la puerta abierta los segundos necesarios; alarma; interfono dentro de la cabina; sistema de bucle magnético; puerta acristalada; señalización luminosa indicadora del tránsito entre plantas; numeración en relieve o braille; señal acústica.</p>
Audifono	Dispositivo electrónico que notifica, amplifica y cambia el sonido para permitir una mejor comunicación. Los audífonos reciben el sonido a través de un micrófono que luego convierte las ondas sonoras en señales eléctricas. El amplificador aumenta el volumen de las señales y luego envía el sonido al oído a través de un altavoz.
Audiodescripción	Descripción del contenido gráfico o audiovisual, complementado con una explicación de su significado, para hacerlo accesible a personas ciegas o con baja visión. Constituye un recurso importante en museos, teatros, cines, etc.
Braille	Sistema de lectura y escritura táctil para personas ciegas basado en la combinación de seis puntos en relieve. La presencia o ausencia de puntos establece composiciones que representan letras, signos de puntuación, diacríticos, etc., a través de los que se configura el lenguaje.
Bucle magnético o de inducción	Sistema de sonido que transforma la señal de audio que todos podemos oír en un campo magnético captado por los audífonos dotados de posición 'T'. Estos audífonos tienen una bobina que transforma ese campo magnético nuevamente en sonido dentro de la oreja del usuario, aislado de reverberaciones a las personas con dificultades de comprensión. Estas dificultades están relacionadas con la

memoria, el lenguaje empleado, la capacidad de abstracción y el ruido ambiente. El resultado es que el usuario recibe un sonido limpio, nítido, perfectamente inteligible y con un volumen adecuado.

Desniveles no adaptados

Aquellos que cuentan con rampas de inclinación mayor al 8% (6% en el caso de superar los 3 metros), desprovistas de pasamanos o barandillas, o con escalones no librados por salvaescaleras y/o ascensores.

Elementos de accionamiento adaptados

Principalmente picaportes, grifos, interruptores, etc., fácilmente manipulables, de sección preferiblemente circular, pero que eviten giros (pomos) y la necesidad de aplicar fuerza o precisión para accionarlos. Su ubicación deberá facilitar su accionado desde la posición sentada y sin implicar maniobras incómodas a los usuarios de silla de ruedas. La altura preferible de los pasamanos debe rondar entre 90 y 105 cm.

Encaminamiento podotáctil

Franjas guía de un material diferenciado que permita guiar el recorrido de las personas ciegas o con baja visión.

Estación táctil/tiflológica

Puntos de la visita que aglutinan recursos accesibles para personas ciegas o con escasa visión: elementos manipulables (reproducciones, maquetas, planos en relieve/ hápticos, imágenes en altorrelieve de algunas de las obras expuestas, etc.), textos escritos en macrocaracteres y braille, etc.

Guía multimedia accesible

Dispositivo portable e interactivo, que asiste y orienta al visitante de un museo, transmitiendo información a través de múltiples medios: texto, imagen, vídeo y audio. Además se consideran accesibles cuando permiten un acceso adaptable a la diversidad de condicionamientos físicos o sensoriales.

Itinerario accesible

Recorrido en el que se cumplen las siguientes características:

- Pavimento antideslizante tanto seco como húmedo.
- Ausencia de desniveles y, en caso de haberlos, que cuentan con sistemas alternativos para ser superados.
- Puertas de apertura automática, abatibles o correderas y, en su defecto, con elementos de accionamiento a altura adecuada (85 a 105 cm). Si son de vidrio, este ha de ser de seguridad o protegido con rodapiés, y la zona acristalada debe ser señalizada con una banda.
- Sin mobiliario u objetos que no puedan detectarse con el bastón guía.
- Libre de obstáculos.
- Con encaminamiento podotáctil.
- Con contraste cromático entre paredes, suelos y puertas para facilitar la orientación de personas con visión reducida.

Lectura Fácil

Método de redacción de textos que hace accesible la información y la cultura a las personas con dificultades de comprensión. Estas dificultades están relacionadas

con la memoria, el lenguaje empleado, la capacidad de abstracción, la fluidez en el uso del idioma, la orientación, el razonamiento o el aprendizaje. Se benefician de la lectura fácil las personas con afasia, con discapacidad intelectual, con deterioro cognitivo por edad o enfermedad, analfabetas funcionales, con sordera de nacimiento, infancias, turistas y personas que no conocen el idioma. Los textos de lectura fácil cuidan tanto la claridad de la descripción de los contenidos (evitando metáforas o comparaciones confusas), como el lenguaje empleado (evitando palabras complejas y abstractas), la construcción del texto (a través de frases cortas) y la tipografía, cuerpo de letra y ordenación del texto.

Lengua de Señas

Lengua natural de expresión basada en un sistema de gestos y expresiones visuales por el que se comunican las personas con discapacidad auditiva y/o dificultad en el habla. Los gestos pueden ser también táctiles, dibujando símbolos y signos sobre la palma de la mano, para facilitar la comunicación con personas sordo-ciegas (sistema dactilológico). Así pues, la lengua de señas se divide en dos ramas:

- Ideograma: representación de un ideograma que facilita la comunicación.
- Dactilología: representación manual del abecedario en el espacio.

Cada país cuenta con sus propias lenguas de señas, pues no existe una lengua de señas universal. Cumplen, además, todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias.

Marco normativo esencial

Accesibilidad y Derechos humanos: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Muebles y taquillas accesibles

Responden a necesidades plurales, para lo cual es recomendable que tengan dos alturas: la más alta (1,10 m) para usuarios de pie y la más baja (80 a 85 cm) para aquellos que utilizan silla de ruedas. La parte inferior tendrá un ancho de, al menos, 80 cm y debajo habrá un espacio libre de 70 cm de altura y 60 cm de fondo que facilite la aproximación frontal con la silla de ruedas. En el caso de las taquillas deben situarse entre los 60 y 120 cm de altura. Paralelamente, las salas de conferencias y/o salones de actos deben reservar un espacio para usuarios en silla de ruedas.

Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

Los sistemas aumentativos de comunicación tienen por objeto aumentar la capacidad de comunicación de las personas que presentan impedimentos para conseguir una comunicación verbal funcional. En los casos graves en los que no es posible la expresión verbal estos sistemas la sustituirán siendo en este caso denominados sistemas alternativos de comunicación. Pueden ser pictogramas, representaciones lineales y geométricas o imágenes.

Trastorno de Espectro del Autismo (TEA)

Trastorno neurobiológico del desarrollo que dificulta la manera en la que una persona interpreta el idioma, se comunica e interactúa socialmente. Acostumbra a

ir acompañado de patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.

TIC

Tecnologías de la Información y Comunicación. Constituyen un recurso que ofrece numerosas posibilidades en el campo de la accesibilidad. Desarrolladas siguiendo los principios de diseño universal responden a las necesidades de todas las personas.

Web Content Accessibility Guidelines WCAG 2.1

Recomendación internacional sobre cómo hacer accesibles los contenidos de la web a las personas con discapacidad. Incluye adecuaciones para personas ciegas y con baja visión, sordas y con hipoacusia, con discapacidad en el habla, con fotosensibilidad, y para aquellas personas en las que se combinen varias de las discapacidades citadas.

También pauta adaptaciones que responden a algunas de las particularidades de los individuos con problemas de aprendizaje y discapacidad cognitiva. Estas instrucciones facilitan la accesibilidad del contenido web para ordenadores, portátiles, tabletas y teléfonos móviles. Seguir las directrices de WCAG 2.1 también hace más asequible el contenido web para el público general. La recomendación WCAG 2.1, recientemente publicada, amplía y puntualiza la anterior versión (WCAG 2.0), aunque las normativas y legislaciones nacionales e internacionales todavía se ciñen a la versión anterior (certificado Web doble A WAI W3C- WCAG 2.0).

Bibliografía

- DA CUNHA, H. (2012). Personas con Discapacidad y derechos humanos. Hablando de Derechos | Desc+A. Pesando en Derechos. 14. GAINZA, P. (coord.), Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.
- Ley N.º 14040 (1971). Creación de la comisión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación. Disponible en: [Enlace](#)
- Ley N.º 18561 (2010). Protección integral de personas con discapacidad. Disponible en: [Enlace](#)
- Ley N.º 19037 (2012). Fijación del marco legal de los museos. Disponible en: [Enlace](#)
- Ley N.º 19691 (2018). Promoción del trabajo para personas con discapacidad. Disponible en: [Enlace](#)
- Oficina Nacional de Servicio Civil, Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública. (2019). Informe Ingreso de Personas con Discapacidad al Estado. Disponible en: [Enlace](#)
- PALACIOS, A. (2008). El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Ediciones Cinca.
- Sociedad de Arquitectos del Uruguay. (2015). Accesibilidad al medio físico. Comisión de accesibilidad. Disponible en: [Enlace](#)
- Unidad de Políticas Públicas de Discapacidad. (2014). Manual de buenas prácticas para el trato y la atención al público de personas con discapacidad. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.
- Unión Europea. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: [Enlace](#).

